

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ANIMADORES EN TARIMA Y/O  
PRESENTADORES, CON ASPIRACIÓN A PARTICIPAR EN LA 64 FERIA  
ANUAL DE MANIZALES® 2020**

**F-002-2019**

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN DE QUE CONOZCAN LAS BASES DEL MISMO Y ELABOREN LAS PROPUESTAS EN DEBIDA FORMA PARA QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS

JULIO DE 2019

El Instituto de Cultura y Turismo invita a animadores en tarima interesados en participar en la próxima Feria de Manizales® a realizarse en el mes de enero de 2020, a presentar su propuesta de acuerdo con los siguientes requisitos, así:

## CAPÍTULO I

### TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA INFORMACIÓN GENERAL

#### 1. Objeto de la Convocatoria

Conformar la nómina de presentadores o animadores que podrán hacer parte de los diferentes tablados de la 64 Feria de Manizales®, a celebrarse en el mes de enero de 2020.

#### 2. Importancia de la Convocatoria.

Esta convocatoria es un instrumento que le permite identificar al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales (ICTM), los presentadores o animadores que estén interesados, en participar en la 64 Feria de Manizales®.

Por lo mencionado, es pertinente advertir que el hecho de presentar propuesta u obtener una buena calificación, no obliga al ICTM a su contratación, ésta dependerá de las necesidades que la entidad tenga para la programación de los diferentes escenarios así como de la disponibilidad de recursos económicos.

#### 3. Definición de animador o presentador

Se entenderán por estos, aquellas personas que se encargan de entregar en tarima los mensajes dispuestos por el Instituto de Cultura y Turismo y de mantener animado al público en los diferentes eventos que hagan parte de la 64 Feria de Manizales®, promoviendo la buena imagen de la Institución y conservando estándares altos de calidad en su labor, no sólo por el contenido sino por la presentación personal y comportamiento dentro y fuera de los escenarios.

#### 4. Recepción de la Propuesta

Las propuestas deberán ser entregadas en la sede del Instituto de Cultura y Turismo ubicada en la Avenida Alberto Mendoza km 2 Vía al Magdalena - Expoferias, y estar dirigidas al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

En las propuestas enviadas por correo físico certificado, se entenderá por fecha y hora de presentación de la propuesta la que aparezca en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla en el Instituto de Cultura y Turismo, por ello el proponente asume los riesgos al utilizar este medio. No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico.

El Día y hora oficial aceptados lo definirá el sello del Instituto de Cultura y Turismo, no la fecha de envío si se utiliza algún medio de correo certificado. Esto quiere decir que el día y hora válidos son los de la llegada de la documentación a la sede del Instituto, no de radicación en las oficinas de correo.

#### 5. Términos de Recepción

Las propuestas se recibirán a partir del **31 de julio de 2019 de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 P.M. A 6:00 PM de lunes a jueves y los viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM A 4:30 PM Y HASTA EL 20 DE AGOSTO A LAS 4:00 P.M. HORA COLOMBIANA.**

NOTA: El plazo para la entrega de las propuestas, vencerá el **20 de agosto de 2019.**

**Las propuestas entregadas por fuera de este plazo NO serán tenidas en cuenta.**

#### 6. La Propuesta

La Propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado, con el número de la convocatoria, en original, debidamente foliada, y marcada en su exterior con el nombre del animador o presentador, dirección, teléfono y ciudad.

## 7. Comunicaciones.

Todas las comunicaciones entre proponentes y el Instituto tendrán como conducto regular el correo electrónico [comunicaciones@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:comunicaciones@culturayturismomanizales.gov.co) y también se recibirán comunicación, en la Avenida Alberto Mendoza km 2 Vía al Magdalena - Expoferias, Secretaría General y/o Área de Cultura, y se entenderá que es el único medio oficial, por tanto las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se considerarán válidas.

**Todas las comunicaciones electrónicas entre el proponente y el Instituto deberán hacerse en formatos compatibles con Internet office, open office, o Internet, de lo contrario deberá especificar el programa requerido para la lectura de dichos archivos.**

NOTA: Se aclara que estas comunicaciones, obedecen a inquietudes o solicitudes, no a la propuesta original, la cual deberá presentarse en medio físico, conforme consta en el numeral 6 del presente documento.

## 8. Hora Oficial

Para todos los efectos del presente proceso, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co>, en caso de no ser posible la consulta por cualquier motivo imprevisto o de fuerza mayor, se tomará la hora indicada en la línea 117 de UNE.

## 9. Valor de la Propuesta y descuentos por impuestos, tasas o contribuciones especiales

Los interesados **deberán señalar con su propuesta el valor o costo de la misma de acuerdo con el tiempo de duración propuesto**, en caso de resultar favorecidos, dicho valor podrá ser objeto de negociación por parte del Instituto de acuerdo a la necesidad y disponibilidad presupuestal de la entidad.

Igualmente cabe anotar, que el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales es una Institución Pública, por lo tanto aplica los impuestos y retenciones de Ley vigentes a la fecha de la firma del contrato.

## 10. Modificaciones a la convocatoria

Cualquier modificación en los términos, plazos, requisitos, condiciones y en general cualquier punto de esta convocatoria se realizará por escrito que será publicado en la página web [www.culturayturismomanizales.gov.co](http://www.culturayturismomanizales.gov.co)

## CAPÍTULO II

### REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS PARTICIPANTES

1. Presentar propuesta escrita debidamente suscrita por el animador o presentador, dirigida al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales que al menos deberá contener:
  - Nombre del presentador o animador
  - Número de teléfono fijo, celular y dirección del lugar de vivienda y si lo posee, correo electrónico.
  - \*\*Estilo y/o género musical del que más dominio posea.
  - Reseña del animador con trayectoria y logros obtenidos en video.
  - Valor de la propuesta puesto en tarima. (A todo costo)
  - Fotocopia de la Cédula del departamento de Caldas
  - Fotocopia del Rut

\*\*Es muy importante reseñar el estilo musical que maneja para que los animadores no queden ubicados en tablados con géneros que desconozcan y con públicos que no tengan la capacidad de manejar.

En caso tal de tener dudas con alguno de los requisitos, favor remitirse a la oficina del Profesional Universitario MARIO HERNÁN ESCOBAR VALENCIA o al correo [comunicaciones@culturayturismomanizales.gov.co](mailto:comunicaciones@culturayturismomanizales.gov.co) para que las mismas sean resueltas.

## 2. Anexar Fotografía reciente

Es necesario que los animadores tengan disponibilidad para realizar la audición en el día, hora y lugar designado por el Instituto de Cultura y Turismo, que en todo caso será anunciada con la debida anticipación a los interesados.

## **CAPÍTULO III CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN**

**EL INSTITUTO escogerá las mejores propuestas con el fin de tender el objeto de la presente invitación, de acuerdo con los puntajes obtenidos según los criterios de evaluación definidos así.**

### **3.1 PRIMERA ETAPA**

#### **CRITERIOS DE CALIDAD: HASTA 100 PUNTOS DISTRIBUIDOS ASÍ:**

##### **3.2.1 AUDICIÓN**

El listado de animadores o presentadores clasificados serán escuchados en audición por un jurado imparcial conocedor de la materia, con el fin de verificar en el video la calidad de su presentación.

El Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, dará las garantías de transparencia e imparcialidad en la selección de los animadores o presentadores, para ello durante las evaluaciones de las audiciones contará con conocedores de la materia.

Las audiciones se llevarán a cabo en los sitios y horarios que se comunicarán oportunamente a los clasificados.

#### **ASPECTOS A EVALUAR EN LAS AUDICIONES:**

1. VOZ (HASTA 20 PUNTOS): Potencia, tono, entonación, registro y correcta utilización según el mensaje que se esté emitiendo y el contexto en que se emita
2. CONOCIMIENTO DE LA FERIA DE MANIZALES (HASTA 20 PUNTOS): Conocimiento de los principales eventos, de la Entidad organizadora y de situaciones de la Feria de Manizales que se puedan presentar en general, las cuales serán recreadas por el jurado para analizar dicha capacidad de acción y reacción.
3. MANEJO DE LA TARIMA Y DEL PÚBLICO (HASTA 30 PUNTOS): Desenvolvimiento, soltura, expresión corporal y capacidad de improvisación.
4. VOCABULARIO Y EXPRESIÓN ORAL (HASTA 30 PUNTOS): Recursos lingüísticos, uso adecuado del idioma, precisión conceptual y amplitud en el léxico.

**CAPÍTULO IV  
 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

La presente convocatoria pública se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	31 DE JULIO DE 2019
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019 DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM DE LUNES A JUEVES Y LOS VIERNES DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 4:30 PM Y HASTA EL 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.
REALIZACIÓN DE AUDICIONES	JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2019
FIJACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS	9 DE SEPTIEMBRE DE 2019



**HÉCTOR FERNANDO ORTIZ**  
 Gerente General